



PS/7195

PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Expte. N° 2024-4-16-0000764

Montevideo, 26 AGO. 2024

VISTO: la invitación con el fin de participar del Seminario Internacional de K9 Perros de Trabajo, Teórico, Práctico, a llevarse a cabo los días 6, 7 y 8 de setiembre de 2024, en la ciudad de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos, República Argentina;-----

RESULTANDO: I) que participará de la citada actividad, el Cabo Andrés De Lima Castillo, titular de la cédula de identidad número 4.197.169-2, perteneciente a la Jefatura de Policía de Rivera;-----

II) que por concepto de viáticos al exterior por la suma total de U\$S 47 (dólares estadounidenses cuarenta y siete) con abatimiento del 90 % los días 6, 7, y 8 de setiembre de 2024 se atenderá con cargo a Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1 Rentas Generales, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala;-----

III) que el costo del Seminario es de U\$S 40 (dólares estadounidenses cuarenta) incluyendo alojamiento y alimentación, lo que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.8.4.;-----

IV) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado por concepto de pasajes, en virtud de que el participante se hace cargo de los mismos;-----

CONSIDERANDO: que es beneficioso para la Policía Nacional la participación del referido funcionario en el evento de referencia;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, Decretos números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009, 108/015, de 7 de abril de 2015 y a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°) Desígnase en Misión Oficial, en la ciudad de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos, República Argentina, los días 6, 7 y 8 de setiembre de 2024, al Cabo Andrés De Lima Castillo, titular de la cédula de identidad número 4.197.169-2, perteneciente a la Jefatura de Policía de Rivera con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2°) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 47 (dólares estadounidenses cuarenta y siete) con abatimiento del 90 % los días 6, 7, y 8 de setiembre de 2024 se atenderá con cargo a Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1



**PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Rentas Generales, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5.,
ajustándose a las variaciones de la Escala;-----

- 3º) El costo del Seminario es de U\$S 40 (dólares estadounidenses cuarenta)
incluyendo alojamiento y alimentación, lo que se atenderá con cargo a
la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.8.4.-----
- 4º) El titular de la presente Misión Oficial deberá declarar los conceptos de
gastos realizados dentro de los diez días hábiles siguientes a su regreso
al país, conforme a lo establecido por el artículo 46 de la Ley N°
19.924, de 18 de diciembre de 2020.-----
- 5º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese
el pasaporte correspondiente.-----
- 6º) Pase al Departamento de Contaduría de Secretaría y siga a la Jefatura de
Policía de Rivera para conocimiento, notificación al interesado, y demás
efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/MM/AMA


Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República